

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

SUSTANCIATORIO N° 062

Popayán, febrero once (11) de dos mil veintiuno (2021)

Demanda: EJECUTIVO
Radicado: 2018-00282-00
Demandante: BANCO BBVA
Demandado: CLAUDIA CARMENZA TRIVIÑO

VISTO el memorial que antecede y pro ser procedente el
Juzgado.

D I S P O N E:

ACEPTAR la renuncia presentada por el Dr. CHRISTIAN
DAVID HERNANDEZ CAMPO, como apoderada de FONDO NACIONAL
DE GARANTIAS, en los términos del memorial que antecede.

NOTIFIQUESE

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO
CV

Firmado Por:

GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c61485a30baaa9c7afe28dda98b3c55cd2eca6bf3f7bcd91c60ee9e1b22d1e

Documento generado en 11/02/2021 04:50:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>